





DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 21 de abril de 2022 AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0502/2022

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Políticas la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía

en atención a la solicitud de C. Martha Ávila ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 20 de abril de 2022, a la que se le asignó el número de Dictamen 728, donde solicita la valoración de 3 árboles ubicados en Eliminado el domicilio conocimiento lo siguiente:

Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Página1 7

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA

Dictamen 728





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD









ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Marta Ávila	FOLIO:	MC		UBICACIÓN	
FECHA:	20 de abril de 2022	HORA:	14:00	*	Andador	
DIRECCIÓN	Eliminado el dom		DICTAMEN NO. 728			

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
T I	EUCALIPTO/Tecalyptus Cameldulensis	nicilio	Sobre andador	14	56	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguna	Drenaje, cableado, muro del immuobio	Derribo	Arbol que prosenta muerte descendante, conchuela, su crecimiento ha barda del inmueble presente algunas fisuras, asimismo el tronco se encuentra a un metro del drenaje lo que ha causado su obstrucción por las raices de este
2	FRESNO/Frexinos uhdei	Eliminado el domicilio	Scare andidor	11	30	d d	Susceptible de	Declinante incipiente	6a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Drenaje, cableado, muro del intruabie	Derribo	Arbol cen mancha foliar, rama codominanto, corteza incluida, chupones, su crecimiento cayso fisura a inmuebbo y sus rafces han causado obstrucción en el drenaje.
3	FRESNO/Frextrus under		Sobre andador	7	17	3	irrecuperable	Declinante severo	5 años	Menos de 5	Ninguna	Drenaje, cableado, muro del inmuebie	Derribo	Arbel con muerte descendente, carroro longitudinal, termita, pudrición de duramen, su crecimiente causo afectación a mero de inmueble y su sistema radical obstruye el flujo de guas sanitarias del drenaje

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 7., 7.4., 7.4.3., y demás aplicables para la ejecución de lo antes inencionado.

El presento dictamen se emito de acuerdo con mi leal saber y entender

Calle Canerio S/N, esq. Calle 10, colonia Toltoca, Alcatdía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México Toláforo: 55 5276 6700 / oficina alcaldía@aao.cdmx.gob..mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Dictamen 728

Página 2 | 7 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciuded de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)







ALCALDIA ALVAKU UBKEGUN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD













DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Marta Avila	FOLIO:	MC	UBICACION		
FECHA:	20 de abril de 2022	HORA:	14:00	Andador		
	ZO GO GOTH GC ZOLL			DICTAMEN NO. 172		
DIRECCION	Eliminado el domicilio					

Dietamino

Doroteo Santos Zafra

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 20)

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México Teléfono, 55 5276 6700 7 oficina alcaldia@aso cdmx.gob.mx

Dictamen 728

CIUDAD INNOVADORAY DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Página3 | 7 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







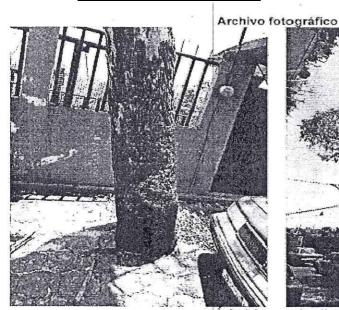


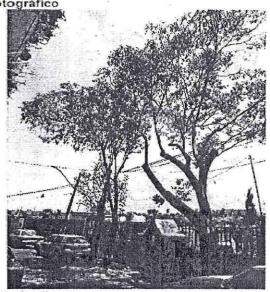
ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



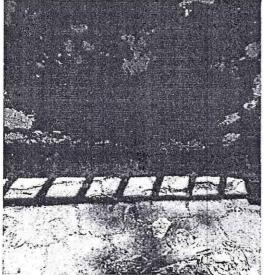
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

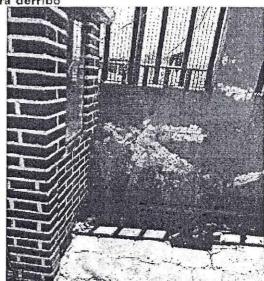
SOLICITANTE:	Marta Ávila	FOLIO:	MC	UBICACIÓN
FECHA;	20 de abril de 2022	HORA:	14:00	Andador
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio	0	**************************************	DICTAMEN NO. 728





Árbol 1 para derribo





Fisuras en muro

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaktia Alvaro Obregón C.P. 01150, Cludad de México Teléfono: 55 5276 6708 7 oficina alcaldía@aao.cdmx.gob.mx

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501) Dictamen 728

CEUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Página4|7 CIUDAD INNOVADORAY DE DERECHOS/MUESTRA CASA







ALCALDIA ALVAKO OBKEGON DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







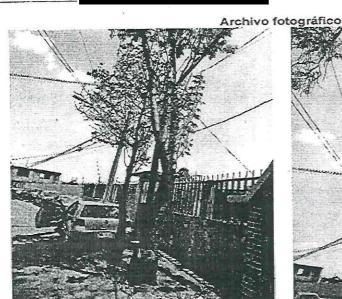


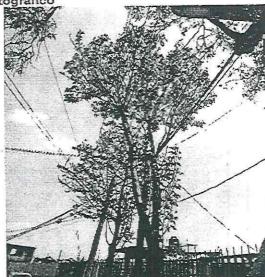


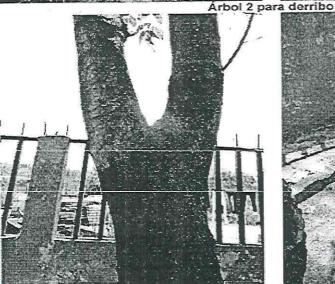


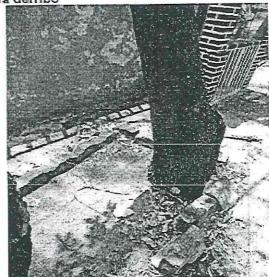
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

	SOLICITANTE:	Marta Ávila	FOLIO:	MC	UBICACION Andador		
1		20 de abril de 2022	HORA:	14:00			
	FECHA:	20 00 85111 00 2022	1	A STATE OF THE STA	DICTAMEN NO		
	DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				d	









Rama codominante, corteza incluida y afectación a muro

Catle Canano S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcatdia Álvaro Obregón C.P. 01150, Cadad de México Teléfono: 55 5276 6700 / oficina alcaldia@aac.cdmx gob mx

Dictamen 728

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Página5 | 7 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







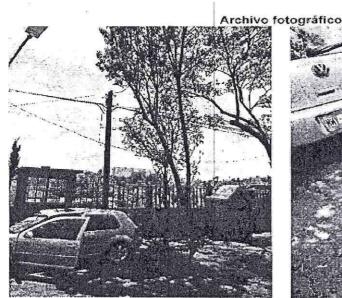


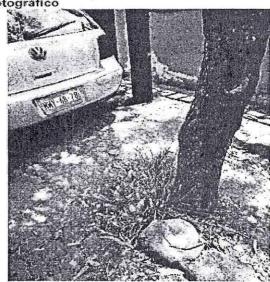
ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	, Marta Avila	FOLIO:	MC	UBICACIÓN	
FECHA:	20 de abril de 2022	HORA:	14:00	Andador	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio	1,000,000	and the set of the set	DICTAMEN NO.	728









Cancro termita y pudrición de duramen

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcairía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México Telefono, 55 5276 6700 7 oficina alcaidia@aao.ccmx.gob.mx

Dictamen 728

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Páginæ6 | 7 CIUDAD INNOVADORAY DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)







ALCALDIA ALVARO OBREGON DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



- I. Se dictaminó procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las siguientes especies: (2) FRESNO/Fraxinus uhdei y (1) EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis; que se yerguen en de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el derribo de 3 (tres) árboles de las siguientes especies: (2) FRESNO/Fraxinus uhdei y (1) EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis; que se yerguen en Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MITRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDLAGRIR/AMP/srp*

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501) Dictamen 728

Página7|7 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.